



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00874089- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por María Carolina Watson Lozada DNI N° 35.216.104, estudiante de la Maestría en Tecnología Política y Cultura, fin de solicitar el reconocimiento del idioma Inglés rendido en la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado en el año 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la documentación presentada en orden 3 y 4, no se enmarca en la reglamentación de la OHCS 03/2019.

Que la OHCS 03/2019 requiere que para el otorgamiento de equivalencias de idioma inglés sea a partir de certificados que acrediten Nivel B2, C1 o C2 avalado por el Marco Común Europeo de referencia para los idiomas: aprendizaje, enseñanza, evaluación

Por ello;

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: NO Reconocer a María Carolina Watson Lozada DNI N° 35.216.104 la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés rendido en la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.